PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº..6252...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 58/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL LOCAL SEDE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE HAYES", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 292.749.

Asunción, 02 de Febrero de 2.016.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 146/15, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 58/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL LOCAL SEDE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE HAYES" ID N° 292.749** y el Dictamen N° 371/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6.119 del 03 de noviembre de 2015, se aprobó la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 58/2015 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL LOCAL SEDE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE HAYES" ID N° 292.749,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 146/15 del 28 de diciembre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 146/15 recomienda lo siguiente: "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el llamado a Contratación Directa - PAC Nº 58/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL LOCAL SEDE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE HAYES", adjudicar a la oferta presentada por la empresa* ***RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L.****, por ser la oferta con el precio más bajo y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones , por un* ***monto total de Gs. 62.780.000*** *(guaraníes sesenta y dos millones setecientos ochenta mil), conforme a los precios de su oferta...*".

ALEJANDRINO CUEVAS CARRIL
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

Miriam Peña Candia

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...6252...

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 371/15 de fecha 29 de diciembre de 2.015, refrendó la recomendación realizada del Comité de Evaluación de conformidad el ICEO Nº 146/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 146/15 del 28 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 58/2015 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL LOCAL SEDE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE HAYES" – ID Nº 292.749**,adjudicar a la empresa **RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L.**, por ser la oferta con el precio más bajo y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un **monto total de Gs. 62.780.000** (guaraníes sesenta y dos millones setecientos ochenta mil); de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIP-CIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CAN-TIDAD	MAR-CA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split - Con Instalación	UNIDAD	UNIDAD	9	RDC	CHINA	2.585.000	23.265.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split - Con Instalación	UNIDAD	UNIDAD	9	RDC	CHINA	1.995.000	17.955.000
3	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split - Sin Instalación	UNIDAD	UNIDAD	8	RDC	CHINA	2.695.000	21.560.000
				TOTAL OFERTADO					62.780.000

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ VILLALBA DE GORBEA
Ministra

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 6252

Art. 2º.-DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ FUSTINONI de COHERA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR GAJAC ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

ANTONIO FRETES
Presidente

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario